

A 8 1 3 0

**Información sobre las personas cuyas remuneraciones
devengadas superaron un millón de euros en el año**

(presentación anual)

Este estado será anual para las "Entidades" que estén sujetas a los requerimientos de recursos propios establecidos en el Capítulo Segundo, tal y como indica la Norma Centésima Vigésima Segunda de la CBE 3/2008 y para las sucursales de entidades de crédito de la Unión Europea, según lo dispuesto en el apartado 4 de la Norma 126ª de CBE 3/2008.

1. Sumas horizontales:

No hay

2. Sumas verticales:

No hay

3. Otras relaciones internas:

Todas las claves deben ser positivas.

Las claves 0001, 0051, 0101, 0151, 0002, 0052, 0102 y 0152 podrán tener un valor con un decimal.

Se define para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto y para cada código País:
 $0002 \leq 0001$

Se define para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto y para cada código País:
 $0005 \leq 0004$
 $0006 \leq 0004$

En clave "País" solo pueden figurar uno de los siguientes códigos: 0040, 0056, 0100, 0196, 0203, 0208, 0233, 0246, 0250, 0276, 0300, 0348, 0372, 0380, 0428, 0440, 0442, 0470, 0528, 0616, 0620, 0642, 0703, 0705, 0724, 0752, 0826, 0352, 0438, 0578 y 9001.

Código PAÍS 9001 = Suma de países fuera del EEE.

Si existe importe en la clave 0151 debe existir obligatoriamente un comentario de texto asociado a dicho importe detallando las actividades de ese número de empleados.

Para el cálculo del número de empleados reportado en las claves 0001, 0051, 0101, 0151 0002 0052, 0102 y ,0152 debe ser expresado en términos equivalentes a personas que trabajan a jornada completa, es decir tomando como ejemplo un empleado que realice solo la mitad de la jornada laboral equivaldrá a 0.5 empleados dentro del cómputo "1. Número total de empleados (e)".

Para aquellas entidades que presenten el estado RM.3 con datos se deberá cumplir lo siguiente, lo cual es definido para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto de las columnas y para cada código País:

 $0003 + 0004 > 0001 \times 1000$ $0001 \geq 1$

A 8 1 3 0

**Información sobre las personas cuyas remuneraciones
devengadas superaron un millón de euros en el año**

(presentación anual)

0051 $\geq$ 10101 $\geq$ 10151 $\geq$ 1

Se define para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto:

Si existe importe en la clave 0001 debe existir obligatoriamente importe en la clave 0003 y viceversa

4. Relaciones con otros estados

Se define para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto:

$\sum$ 0001 (RM3) (de todos los códigos País y 9001) $\leq$ 0001 (RM1)

$\sum$ 0002 (RM3) (de todos los códigos País y 9001) $\leq$ 0001 (RM2)

Se define para la primera columna, debiendo cumplirse también para el resto:

$\sum$ (0003 + 0004) (de todos los códigos País y 9001) (RM3) $\leq$ 0003 (RM1)

$\sum$ 0004 (de todos los códigos País y 9001) (RM3) $\leq$ 0004 (RM1)

Si en clave "País" existe alguno de los siguientes códigos: 0040, 0056, 0100, 0196, 0203, 0208, 0233, 0246, 0250, 0276, 0300, 0348, 0372, 0380, 0428, 0440, 0442, 0470, 0528, 0616, 0620, 0642, 0703, 0705, 0724, 0752, 0826, 0352, 0438, 0578 y 9001 debe existir en el estado C.5 al menos una entidad Participada en la que en "País" (columna 2) debe figurar dicho código.